



Toluca de Lerdo, México a de octubre de 2024

DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXII LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E :

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; la que suscribe, Diputada Lilia Urbina Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, someto a consideración de esta Honorable Asamblea: Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, a implementar acciones para fortalecer la Señalización Vial de todos los municipios de nuestra entidad con el nombramiento de “Pueblo Mágico”, especialmente los que integran el Distrito 33, como lo son San Martín de las Pirámides y San Juan Teotihuacán, con el propósito de contar con una señalética que brinde información, identidad y mayor difusión a estos destinos turísticos, museos y zonas arqueológicas, procurando aportar al desarrollo cultural y económico de la región, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización de las Naciones Unidas define al turismo como un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno. La ONU considera al turismo como uno de los sectores económicos más importantes del mundo, ya que, datos oficiales, refieren que este sector emplea a una de cada diez personas en el mundo, lo que significa que proporciona medios de subsistencia a cientos de millones de personas.

En México, el reconocimiento del turismo como actividad formal inició en 1926, con la reforma a la Ley de Migración de los Estados Unidos Mexicanos, que incluyó el término “turista” como una categoría migratoria para designar al



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

“extranjero que visita la República por distracción o recreo y cuya permanencia en territorio nacional no exceda de seis meses”. Posteriormente, en 1928, se creó la Comisión Pro Turismo, que eventualmente se convertiría en la Comisión Mixta Pro-Turismo. En los años treinta, la Ciudad de México era considerada un punto clave moderno y cosmopolita, y el auge de Acapulco como destino turístico internacional, comenzó en la década de los cincuenta. Fue en 1947, que se promulgó la primera Ley Federal de Turismo, sentando los primeros andamiajes jurídicos en esta materia.

Sabemos que hoy en día, México es considerado uno de los principales destinos turísticos a nivel mundial, según datos de la CONCANACO, nuestro país es el sexto país más visitado del mundo. Este sector es tan importante que, de acuerdo a datos del INEGI en 2022, se reportaron ingresos por 2.4 billones de pesos, equivalente al 8.5% del Producto Interno Bruto Nacional.

De igual forma, durante 2023 el turismo internacional creció un 10%, equivalente a 42.15 millones de turistas extranjeros durante el año pasado, comparado con los 38.2 millones de visitantes en el año 2022.

En el caso del Estado de México, contamos con una amplia oferta de sitios y actividades turísticas, convirtiéndolo en una de las entidades más importantes en el sector, debido no sólo a la diversidad de oferta cultural, gastronómica, arqueológica y arquitectónica, sino también gracias a su ubicación geográfica; es importante mencionar, que este sector brinda sustento económico directo a miles de familias mexiquenses, convirtiéndola en una de las actividades económicas indispensables para el crecimiento de la economía de nuestra entidad.

Actualmente, la oferta turística de la entidad se distribuye estratégicamente en siete rutas turísticas, denominadas:

1. Del Corazón Mexiquense (con municipios como Toluca, Metepec, Lerma, Chapultepec, entre otros),
2. La ruta de la Energía y Salud (que comprende a la zona de Malinalco, Ixtapan, Tonatico, Almoloya de Alquisiras, por mencionar algunos).



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

3. Aventuras en Valle (Amanalco, Almoloya de Juárez, Valle de Bravo y Donato Guerra, entre otros).
4. En la región de los Guardianes del Norte (encontramos territorios como Acambay, San Felipe del Progreso, Chapa de Mota y El Oro).
5. En la zona de las Leyendas del Camino Real (podemos conocer lugares emblemáticos de municipios como Aculco, Jilotepec, Polotitlán, Tepotzotlán y Villa del Carbón).
6. En la experiencia turística denominada Encuentro con Sor Juana (tenemos a municipios como Amecameca, Ayapango, Ozumba, Tenango del Aire, Tepetlaxpa y Tlalmanalco).
7. Y, por supuesto, una región importante para el Valle de México, la zona turística del Lugar de los Dioses (con municipios históricos como Acolman, Atenco, Texcoco, San Juan Teotihuacan, San Martín de las Pirámides y mi querido Tecámac).

Es importante mencionar, que las Pirámides de Teotihuacan, es la segunda zona arqueológica más visitada del país, con una afluencia de turistas que rebasa los 1.7 millones de visitantes al año, sólo por detrás de Chichén Itzá, lo que la posiciona como uno de los centros turísticos más importantes del país.

Hace un par de semanas, con motivo de la conmemoración del Día Mundial del Turismo; la Secretaría de Turismo Federal, en colaboración con el Gobierno del Estado de México, llevaron a cabo el nombramiento oficial de dos nuevos municipios como Pueblos Mágicos: Jilotepec y Otumba, un merecido reconocimiento a la historia y legado cultural de estos territorios mexiquenses.

Con estos nombramientos, hoy el Estado de México cuenta con 14 Pueblos Mágicos y más de 20 municipios con la denominación de Pueblos con Encanto, lo que fortalece la oferta cultural no sólo para los turistas nacionales, sino también para los turistas extranjeros.

Es tal la importancia del sector en el Estado de México, que aquí se genera alrededor del 9% del total nacional de los empleos en este rubro; lo que



representa a su vez que existen un promedio de 500 mil personas que generan el sustento de sus familias a través de esta actividad económica.

Uno de los datos más reveladores, indica que para el año 2023, los ingresos en este sector representan alrededor del 8% del Producto Interno Bruto estatal. A pesar de las estadísticas, debemos estar conscientes que existen una diversidad de retos en la materia, como lo son:

1. Posicionar al turismo como una actividad económica prioritaria para el desarrollo del estado y los municipios;
2. La búsqueda de un presupuesto justo, que permita realizar las mejoras necesarias para impulsar el desarrollo turístico de los 125 municipios;
3. La implementación de acciones para fortalecer el emprendimiento de los mexiquenses, así como los apoyos de financiamiento o esquemas fiscales que impulsen y fortalezcan a micro y pequeñas empresas.
4. Así como el reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores con la suma esfuerzos para reconocer la valía a través de mejores condiciones laborales.

Durante la pasada contienda electoral, tuve la oportunidad de escuchar e intercambiar ideas con maestras y maestros artesanos (que al día de hoy, representan más de 11 mil en todo el Estado de México), prestadores de servicios turísticos, empresarios, guías, y emprendedores de la Región Turística nombrada Lugar de los Dioses: que contempla municipios como San Martín de las Pirámides, San Juan Teotihuacan y Tecámac, correspondientes al Distrito 33; y municipios de la región como Otumba, Acolman y Texcoco.

Una de las problemáticas más constantes para quienes hacen del turismo su actividad de sustento diaria, y que por lo tanto, conocen de primera mano las áreas de oportunidad en la que se pueden sumar esfuerzos, es que consideran que en la región, faltan señalamientos viales suficientes, que cumplan con su objetivo principal: el de brindar información sobre los destinos de la ruta turística denominada Lugar de los Dioses.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Por ello, es importante generar las condiciones para que, a partir de un estudio en conjunto entre las autoridades competentes y prestadores de servicios, para definir zonas convenientes para la instalación de más y mejores señalamientos viales en todos los municipios con denominación de “Pueblos Mágicos”, y especialmente aquellos del Distrito 33.

Como representantes ciudadanos, una de nuestras mayores responsabilidades es ser un instrumento de cambio, convertirnos en portavoces de las causas de la ciudadanía; en este caso, de quienes hacen fuerte al turismo del Estado de México.

Es por este motivo, que el Presente Punto de Acuerdo tiene como objetivo exhortar respetuosamente a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, para que, a partir de sus atribuciones, considere a bien realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la instalación de señalamientos viales suficientes, en todos los municipios del Estado de México con la denominación de pueblo mágico, pero especialmente los municipios de San Juan Teotihuacan y San Martín de las Pirámides cuya riqueza turística y cultural es de la mayor relevancia.

Estoy segura, que esta propuesta abonará a contar una estrategia para fortalecer la difusión de los lugares históricos como los sitios arquitectónicos o los museos; por tanto, será aliciente para detonar el desarrollo turístico de la región, sin dejar de lado el respeto a la cultura e identidad de nuestros municipios históricos.

Quienes integramos al Grupo Parlamentario del PRI, legislamos con la firme convicción de impulsar acciones que potencialicen los destinos turísticos, y con ello, que las familias de la región cuenten con mayores oportunidades laborales, brindándoles más posibilidades de brindar un mejor futuro a sus familias.

Por lo expuesto anteriormente, someto a consideración de esta Honorable Legislatura el Presente Punto de Acuerdo para que, de considerarlo conducente, se apruebe en sus términos.

ATENTAMENTE

DIPUTADA LILIA URBINA SALAZAR



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN A EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- La H. LXII Legislatura del Estado de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, a implementar acciones para fortalecer la Señalización Vial de todos los municipios de nuestra entidad con el nombramiento de “Pueblo Mágico”, especialmente los que integran el Distrito 33, como lo son San Martín de las Pirámides y San Juan Teotihuacán, con el propósito de contar con una señalética que brinde información, identidad y mayor difusión a estos destinos turísticos, museos y zonas arqueológicas, procurando aportar al desarrollo cultural y económico de la región

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los ____ días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.